

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
MUNICIPIO DE PALOCABILDO**

DICIEMBRE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
MUNICIPIO DE PALOCABILDO**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 255

Ibagué, Diciembre 18 de 2024

Doctor(a)
LEONARDO MALDONADO SANCHEZ
Alcalde
Municipio
Palocabildo Tolima
alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30/01/2024, "Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "sia contralorías", para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima".
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9 numeral i.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el municipio de Palocabildo Tolima a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS,



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	93.2	0.1	9.32
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87.7	0.3	26.30
Calidad (veracidad)	87.7	0.6	52.60
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			88.2
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el municipio de Palocabildo Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023, su resultado es **FAVORABLE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida por el municipio de Palocabildo Tolima, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

5.2 CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

del Tolima. Observándose que una vez analizada la respuesta al informe preliminar se retiró las observaciones que fueron sustentadas y que en su momento se presentaron de conformidad como lo establece la resolución 040 de 2024; la entidad no rindió en debida forma los formatos así:

ESPACIO EN BLANCO

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

DIRECCIÓN TÉCNICA :	CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LA RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA
FECHA DE LA AUDITORÍA	29/10/2024
VIGENCIA AUDITADA	2023

MUNICIPIO DE PA. LOCA BILDO

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	F02_CDT	1	1	1	No se anexo el cubrimiento total de la vigencia 2023 de los cubrimientos por responsabilidad civil extracontractual, todo riesgo daños materiales entidades estatales, y poliza de seguro de grupo.
Anexo a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta	F02_CDT	2	2	2	ok
Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	1	1	1	No se anexo el cubrimiento total de la vigencia 2023 de los cubrimientos por responsabilidad civil extracontractual, todo riesgo daños materiales entidades estatales, y poliza de seguro de grupo.
Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	F03_CDT	2	1	1	ok
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre.	F03_CDT	2	2	2	ok
b. Estado de situación financiera de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. Adjuntar certificación de los estados financieros	F03_CDT	2	2	2	ok
c. Estados de Resultado integral de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. (firmados por Representante Legal)	F03_CDT	2	2	2	ok
d. Estado de cambio en el patrimonio de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior.	F03_CDT	2	2	2	ok
e. Revelaciones a los Estados Financieros.	F03_CDT	2	2	2	ok
f. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo de adopción.	F03_CDT	2	1	1	Se adjunta el manual de políticas contables sin embargo el mismo se encuentra desactualizado, además no se adjunta el acto administrativo de aprobación del Manual de políticas contables
g. Relación en excel de las cuentas bancarias existentes en las entidades financieras con su destinación y el saldo con corte a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	2	1	1	OK
h. Acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	OK
i. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	OK
j. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), relacionando en que entidad se adquirieron, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	F03_CDT	2	2	2	OK
Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	2	2	OK
a. Copia del Estatuto Presupuestal aplicado a la vigencia que se rinde.	F04_CDT	2	2	2	OK
b. Decreto de Categorización del ente territorial de la vigencia auditada.	F04_CDT	2	2	2	OK
c. Certificación de Ingresos propios recaudados en la vigencia rendida, suscrita por el representante legal (De forma desagregada a nivel de concepto del ingreso).	F04_CDT	2	2	2	OK
d. Plan Financiero aprobado para la vigencia	F04_CDT	2	2	2	OK

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto administrativo de adopción para la vigencia.	F04_CDT	2	2	2	OK
f. Acto administrativo de Aprobación del presupuesto de la vigencia (Ordenanza o Acuerdo).	F04_CDT	2	2	2	OK
g. Acto administrativo de Liquidación del presupuesto (Decreto).	F04_CDT	2	2	2	OK
h. Todos los Actos administrativos relacionados con las modificaciones Presupuestales (Ordenanzas, Acuerdos, Decretos).	F04_CDT	2	2	2	OK
i. Acto de Constitución de Cuentas por Pagar (Decreto o Resolución del 2022 y 2023).	F04_CDT	2	2	2	ok
j. Acto de constitución y aprobación de Pasivos exigibles- Vigencias Expiradas constituidas y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima.	F04_CDT	2	2	2	ok
k. Acto de constitución de las Reservas Presupuestales y relación de estas, cada una con soporte de justificación y autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales.	F04_CDT	2	2	2	ok
l. Acto administrativo de Aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, con sus actos modificatorios y ejecución consolidada o acumulada a 31 de diciembre de ingresos y gastos (Resolución CODFIS o COMFIS).	F04_CDT	2	2	2	ok
m. Ejecución presupuestal el 1 de enero al 31 de diciembre acumulada, en formato Excel (Ingresos y gastos).	F04_CDT	2	1	1	ok
n. Diligenciar en formato anexo F-20 que se adjunta en excel.	F04_CDT	2	1	1	ok
o. Indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto	F04_CDT	2	2	2	OK
Informe plan de inversión y su ejecución	F05_CDT	2	2	2	OK
a. Plan o Programa de Gobierno	F05_CDT	2	2	2	OK
b. Plan de desarrollo vigente aprobado	F05_CDT	2	2	2	OK
c. Si se presentaron modificaciones en la vigencia que se rinde del Plan de Desarrollo deberá presentarse los actos administrativos correspondientes	F05_CDT	2	2	2	OK
d. Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y sus modificaciones con el acto administrativo de aprobación.	F05_CDT	2	2	2	OK
e. Seguimientos presentados por la respectiva secretaria de planeación durante la vigencia rendida a los planes operativos con los indicadores de ejecución en cada vigencia por sector.	F05_CDT	2	2	2	OK
f. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	0	0	0	No se adjunta Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida
g. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	2	2	OK
h. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	0	0	0	OK
Evaluación de controversias judiciales	F06_CDT	2	2	2	OK
a. Certificar las sentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado en la vigencia relacionando los pagos.	F06_CDT	0	0	0	No se certifico lassentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado en la vigencia relacionando los pagos.
Suscripción planes de mejoramiento	F07_CDT	2	2	2	OK
Acciones de repetición	F15B_AGR	2	2	2	OK
a. Certificación de la oficina jurídica o quien haga sus veces sobre pretensiones y probabilidad de éxito o fracaso de demandas. (Res. 080/21-CGN y sus modificatorias)	F15B_AGR	2	2	2	OK
b. Certificación de los procesos disciplinarios internos adelantados contra los funcionarios, precisando la conducta y la etapa procesal	F15B_AGR	2	2	2	OK
Fiducias (Con corte a 31 de diciembre del año que se rinde)	F20_2_AGR	2	2	2	OK
Planes de acción y otros	F25_CDT	2	2	2	OK
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	F25_CDT	2	2	2	OK
b. Seguimientos a planes de acción realizados por la oficina de planeación y de control interno.	F25_CDT	2	2	2	OK
c. Organigrama	F25_CDT	2	2	2	OK

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA -la contraloría del ciudadano-</p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Informe de Rentas por cobrar	F28_CDT	2	2	2	OK
a. Relación notificaciones enviadas por cobro persuasivo y coactivo en la vigencia por cada tipo de impuesto.	F28_CDT	2	2	2	OK
b. Relación mandamientos de pago emitidos indicando: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y valor	F28_CDT	2	2	2	OK
c. Relación Prescripciones decretadas: Tipo de Impuesto, fecha de aprobación, valor de la prescripción, nombre del contribuyente, vigencias prescritas.	F28_CDT	2	2	2	OK
d. Relación Acuerdos de pago suscritos: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y fecha de suscripción.	F28_CDT	2	2	2	OK
e. Estatuto de Rentas vigente	F28_CDT	2	2	2	OK
f. Manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.	F28_CDT	2	0	0	Se evidencio que no se adjunto el manual de proceso de cobro coactivo no obstante que se certificara que esta en proceso de actualizacion
g. Relación en excel de la cartera por años así: 1 año, 2 años, 3 años, 4 años, 5 años y más	F28_CDT	2	2	2	OK
h. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución	F28_CDT	0	0	0	No se evidencia que se haya anexado Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución
Información ambiental	F35_CDT	2	2	2	OK
a. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	OK
b. Plan de saneamiento y Mejoramiento de Vertimientos (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	OK
c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	1	1	No se cuenta con Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida) no obstante que la entidad expidió certificación en tal sentido
d. Plan de uso y ahorro eficiente del agua (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	No se cuenta con Plan de uso y ahorro eficiente del agua (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)
e. Plan de restauración, establecimiento y manejo de los predios adquiridos para conservación (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	OK
Legalidad	F36_CDT	2	2	2	OK
a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	OK
b. Normograma aplicado en la vigencia	F36_CDT	2	2	2	OK
c. Certificar las cuantías utilizadas en cada una de las modalidades de contratación firmada por el representante legal.	F36_CDT	2	2	2	OK
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos. (explicar las diferencias entre SIA Observa y SECOP)	F36_CDT	2	2	2	OK
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	2	2	2	OK
f. Manual de contratación y supervisión aplicado a la vigencia que se rinde y sus modificaciones	F36_CDT	2	2	2	OK
g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, carta de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	F36_CDT	2	2	2	OK

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

Formato F02_CDT

- Póliza de aseguramiento de bienes y de manejo global
- Anexo b Copias de las pólizas que cubren la vigencia rendida

Se verifico los soportes cargados con referencia al Formato F02 y se constato que esta el anexo de toda la vigencia se solicita informar cual es el periodo que no quedo soportado

- Se aporta póliza global de manejo en 3 folios formato PDF.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "el formato F-02 está cargado el anexo de toda la vigencia. "Si bien se manifiesta por el sujeto de control que se le especifique el periodo no cubierto se le comunica que de las pólizas daños materiales y seguro de vida en grupo no está cubierto el periodo de abril a diciembre de 2023; lo que indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

Formato F15B_AGR

- Acciones de repetición
 - b. Certificación de los procesos disciplinarios internos adelantado contra los funcionarios precisando la conducta y la etapa procesal

Se anexo el certificado especificando que no se encontraron procesos disciplinarios adelantados contra funcionarios de la Alcaldía Municipal durante la vigencia 2023 (se anexa)



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "se anexo el certificado que no se encontraron procesos disciplinarios adelantados contra funcionarios de la alcaldía." "Lo que indica que lo manifestado por el sujeto de control es válido y suficiente frente al reporte dado en la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2023; lo que indica que es una razón suficiente y competente para eliminar el Hallazgo Administrativo en los términos y ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

Así mismo se aceptan las demás observaciones en compromiso de ser subsanadas para la vigencia 2024.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "Así mismo se aceptan las demás observaciones en compromiso de subsanarlas para la vigencia 2024". Lo que indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL N°. 2. En cuantía de \$4.591.918; debido al pago de intereses de mora pagados a CORTOLIMA

Criterio

- Ley 610 de 2000, artículos 3, 4, 5 y 6
- Ley 1952 de 2019, artículo 38, numeral 1
- Ley 1819 de 2017, artículo 355
- Marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Manual de Políticas Contables de Palocabildo.
- Ley N° 298 de 1996, artículo 7.

Condición



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Se evidenció que CORTOLIMA y el municipio de Palocabildo suscribieron acuerdo de pago por la deuda correspondiente a la tasa retributiva por vertimientos puntuales de los periodos comprendidos 2021-3 y el 2022-2 por valor de \$55.560.529; así:

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima</p>	ACUERDO DE PAGO COPIA CONTROLADA	Código:	F_PF_001
		Versión:	03
		Pág.:	9 de 31

ACUERDO DE PAGO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" Y EL MUNICIPIO DE "PALOCABILDO"

Entre los suscritos a saber SHIRLEY PATRICIA USECHE PERDOMO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.781.009 de Ibagué – Tolima, Profesional Especializada – Gestión de ingresos – Subdirección Administrativa y Financiera SAF, quien actúa en representación de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA, con Nit 890.704.536-7 según Resolución No. 4955 del 12 de noviembre de 2021, que en adelante se llamará CORTOLIMA y el MUNICIPIO DE PALOCABILDO identificada con Nit. No. 809.002.637, representado legalmente por el señor NELSON GOMEZ VELASQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.687.651 de Bogotá en su condición de Alcalde Municipal con domicilio en la calle 5 No. 8 -21 – teléfono 323 488 8984 Email: alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co Palocabildo Tolima.

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE PALOCABILDO identificada con Nit. No. 809.002.637, representado legalmente por el señor NELSON GOMEZ VELASQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.687.651 de Bogotá en su condición de Alcalde Municipal registra una deuda a favor de CORTOLIMA por la suma de \$ 55.560.529,00 contenida en las llaves 55188 por concepto de TASA RETRIBUTIVA por vertimientos puntuales del periodo comprendido 2021-3 y el 2022- 2 correspondiente a las series 33 y 235,

Que mediante oficio ODAMP 046 del 09 de febrero de 2023, el señor NELSON GOMEZ VELASQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.687.651 de Bogotá en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Palocabildo, solicitó suscribir acuerdo de pago sobre la liquidación efectuada de la TASA RETRIBUTIVA por vertimientos puntuales del periodo comprendido 2021-3 y el 2022- 2 correspondiente a las series 33 y 235, por lo anterior,

ACUERDAN

Que la deuda por concepto de TASA RETRIBUTIVA por vertimientos puntuales del periodo comprendido 2021-3 y el 2022- 2 correspondiente a las series 33 y 235, por valor de \$ 55.560.529,00 Conforme a los recibos No. 55188, el señor NELSON GOMEZ VELASQUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.687.651 de Bogotá actuando en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Palocabildo, se compromete a cancelar el valor de lo adeudado en diez (10) cuotas mensuales de acuerdo al siguiente detalle:

No. CUOTA	N°. ACUERDO		TOTAL
	LLAVE	2327	
		55188	
		SERIE 33 Y 235	
Inicial 30%	28/02/2023		\$ 16.668.159,00
1	23/02/2023		\$ 3.889.237,00
2	23/03/2023		\$ 3.889.237,00
3	23/04/2023		\$ 3.889.237,00
4	23/05/2023		\$ 3.889.237,00
5	23/06/2023		\$ 3.889.237,00


SEDE CENTRAL:
 Cra. 5ª. Av. Del Financiero, Calle 44
 Ffio.: (81) 2649550-2649555
 Fax: (81) 2649530 - 2649539
 E-Mail: contraloria@tolima.gov.co
 Web: www.contraloria.gov.co
 Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Regional Sur:
 C.C. Filarca
 Cra. 896. 7 - 2408
 Of. 301-303
 Telefax: (81) 2462779
 Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte:
 Avenida San Pablo Preboste
 Casa Verde Toluca.: (81)
 2656524 ext.: 400
 Llerida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
 Calle 7 No. 20 - 61 Pto-2
 Toluca.: (81) 2456609
 Melgar - Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
 Cra. 9 No. 19 - 137
 Toluca.: (81) 2681294
 Purificación - Tolima




 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01
		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima</p>	ACUERDO DE PAGO COPIA CONTROLADA	Código:	F_PF_001
		Versión:	03
		Pág.:	10 de 31

6	23/07/2023		\$ 3.889.237,00
7	23/08/2023		\$ 3.889.237,00
8	23/09/2023		\$ 3.889.237,00
9	23/10/2023		\$ 3.889.237,00
10	23/11/2023		\$ 3.889.237,00
TOTAL			\$ 55.560.529,00

NOTA: Las cuotas aquí fijadas, deben ser canceladas en las fechas indicadas y en las cuentas de ahorros No. 435-211587-86 denominada CORTOLIMA PAGA CUENTAS, del Banco DAVIVIENDA según recibo entregado y sistematizado por el área de Gestión Presupuestal y Financiera, allegando luego, la prueba de pago dentro de los 3 días siguientes a su realización, a la oficina de cobro Persuasivo y Coactivo de CORTOLIMA, o remitiendo a los correos: lina.nunez@cortolima.gov.co o al david.ducuaru@cortolima.gov.co

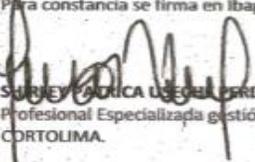
Si el vencimiento de la cuota corresponde a un día no hábil, el pago debe efectuarse el día hábil inmediatamente anterior.

El usuario se compromete para con la Corporación a cancelar los pagos futuros que se facturen dentro del plazo que se establezca en el respectivo recibo, sin dejar de cancelar la cuota del presente acuerdo de pago.

El incumplimiento al pago de alguna de las cuotas en el plazo determinado, quedará sin vigencia el presente Acuerdo de Pago, declarándose la obligación en mora, entrando el despacho a liquidar los INTERESES Aplicando LA TASA MAXIMA permitida por la superintendencia Bancaria, procediéndose a dar inicio al proceso de Cobro Coactivo.

El presente acuerdo presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 99 del Código Contencioso Administrativo.

Para constancia se firma en Ibagué a los _____


SURBEY PADILLA USCCELORDOMO
 Profesional Especializada gestión de Ingresos – SAF
 CORTOLIMA.


NELSON GOMEZ VELASQUEZ
 C. C. No. 79.687.651 de Bogotá
 Usuario

Elaboro: David Ducuaru Capera – Profesional Universitario SAF
 Revisó: Lina Nunez Ortega – Profesional Especializada Gestión de Cobro.

De lo anteriormente expuesto Cortolima expidió documento contable abono de cuentas por cobrar donde se evidencia la liquidación de capital e intereses por concepto del pago de tasa retributiva por vencimientos puntuales de los periodos descritos anteriormente así:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima No. 86374-69-7</p>	ABONOS CUENTAS X COBRAR		Codigo: F01_ML_CT_5
	Fecha Impresión: 11/25/2024 12:17:33PM		Version: 0
			Pagina: Page 1 of 1

Usuario: 809002637 MUNICIPIO DE PALOCABILDO. 55188
 Tipo Cobro: Tasa Retributiva
 Estado Cobro: Acuerdo Persuasivo/Acuerdo Pe/

Res/Auto:9907 21/12/2022 Exp: Se ordena el pago de una tarifa por concepto de Tasa Retributiva, por vertimientos pututales del periodo comprendido entre el 2021- 3 y el 2022- 2 correspondientes a las

Año	Mes	Capital	Interes	Coactivo	Total		
Abono Nro:	65,048	Fecha Abono:	27/02/2023	Fecha Pago:	28/02/2023	Estado:	Abono Parcial
2,023	2	14,924,393	1,743,766	0			
Total:		14,924,393	1,743,766	0			16,668,159
Abono Nro:	65,596	Fecha Abono:	31/03/2023	Fecha Pago:	29/03/2023	Estado:	Abono Parcial PSE Acu
2,023	2	3,482,358	406,879	0			
Total:		3,482,358	406,879	0			3,889,237
Abono Nro:	66,549	Fecha Abono:	29/05/2023	Fecha Pago:	23/05/2023	Estado:	Abono Parcial PSE Acu
2,023	2	3,482,358	406,879	0			
Total:		3,482,358	406,879	0			3,889,237
Abono Nro:	67,136	Fecha Abono:	26/06/2023	Fecha Pago:	23/06/2023	Estado:	Abono Parcial PSE Acu
2,023	2	3,482,358	406,879	0			
Total:		3,482,358	406,879	0			3,889,237
Abono Nro:	67,818	Fecha Abono:	27/07/2023	Fecha Pago:	25/07/2023	Estado:	Abono Parcial PSE Acu
2,023	2	3,482,358	406,879	0			
Total:		3,482,358	406,879	0			3,889,237
Abono Nro:	68,571	Fecha Abono:	28/08/2023	Fecha Pago:	23/08/2023	Estado:	Abono Parcial PSE Acu
2,023	2	3,482,358	406,878	0			
Total:		3,482,358	406,878	0			3,889,236
Abono Nro:	69,868	Fecha Abono:	12/10/2023	Fecha Pago:	10/10/2023	Estado:	Abono Parcial PSE Acu
2,023	2	3,482,358	406,879	0			
Total:		3,482,358	406,879	0			3,889,237
Abono Nro:	70,732	Fecha Abono:	20/11/2023	Fecha Pago:	16/11/2023	Estado:	Abono Parcial PSE Acu
2,023	2	3,482,359	406,878	0			
Total:		3,482,359	406,878	0			3,889,237
Abono Nro:	74,036	Fecha Abono:	30/04/2024	Fecha Pago:	22/04/2024	Estado:	Abono Parcial PSE Acu
2,023	2	3,482,358	406,879	0			
Total:		3,482,358	406,879	0			3,889,237
Abono Nro:	74,223	Fecha Abono:	30/04/2024	Fecha Pago:	22/04/2024	Estado:	Abono Parcial
2,023	2	3,482,359	406,878	0			
Total:		3,482,359	406,878	0			3,889,237
Abono Nro:	74,225	Fecha Abono:	30/04/2024	Fecha Pago:	22/04/2024	Estado:	Abono Parcial
2,023	2	3,482,359	406,879	0			
Total:		3,482,359	406,879	0			3,889,238

GranTotal:

55,560,529

Con ocasión de lo anterior la administración de Palocabildo expide certificación a través de la secretaria de hacienda donde se especifica los pagos realizados de conformidad con el acuerdo suscrito con CORTOLIMA así:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA -la contraloría del ciudadano-</p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



**LA SUSCRITA
SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO TOLIMA**

CERTIFICA

Que: Los pagos realizados por concepto de intereses según el acuerdo de pago No 2327 pago de Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales, durante la vigencia fiscal 2023 y 2024 se registró y se pagó en un solo monto en las siguientes cuentas contables de acuerdo a su naturaleza

Causación

Capital Intereses
14.924393 +1.743.766= 16.668.159

Código Contable	Debito	Crédito
244024001		16.668.159
750308001	16.668.159	

24.376.507 + 2.848.152=27.224.658

Código Contable	Debito	Crédito
240101001		27.224658
750308001	27.224.658	

Pagos

Capital Intereses
14.924.393 +1.743.766= 16.668.159

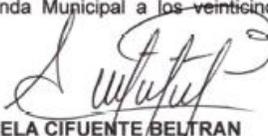
Código Contable	Debito	Crédito
244024001	16.668.159	
111005008		16.668.159

24.376.507 + 2.848.152=27.224.658

Código Contable	Debito	Crédito
240101001	27.224658	
111006039		27.224.658

Se cancelo un total de Tasa Retributiva por \$39.300.900 e intereses por\$ 4.591.918

Dada en la secretaria de Hacienda Municipal a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.



ANGELA CIFUENTE BELTRAN
 Secretaria de Hacienda y Tesorera Municipal

Calle 5 N 8-21 Cel: 3234888984 – Cod. Postal: 731580 – 731587
www.palocabildo-tolima.gov.co – alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Como resultado del acuerdo de pago descrito anteriormente el municipio de Palocabildo, procedió a realizar los pagos con ocasión de darle cumplimiento al precitado acuerdo tal y como se evidencia en la siguiente relación así:

FECHA DE PAGO	NRO COMPROBANTE	BANCO	VALOR
22/02/2023	437	AGRARIO	16.668.159
30/03/2023	1294	AGRARIO	3.889.237
23/05/2023	1868	AGRARIO	3.889.237
23/06/2023	2411	AGRARIO	3.889.237
28/07/2023	2710	AGRARIO	3.889.237
24/08/2023	2992	AGRARIO	3.889.237
10/10/2023	3599	AGRARIO	3.889.237
24/11/2023	4147	AGRARIO	3.889.237
		Total pagado	\$43.892.818

De lo anteriormente expuesto y frente a la liquidación del documento abono cuentas por cobrar expedido por CORTOLIMA y la certificación dada por la secretaria de hacienda del municipio de Palocabildo; donde se liquida capital e intereses de los pagos realizados por el ente auditado se deducen la discriminación total de los pagos realizados así:

ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERESES	TOTAL
\$39.300.900	\$4.591.918	\$43.892.818

Se puede evidenciar que del total de lo facturado y cancelado por concepto de intereses que asciende a \$4.591.918, se puede deducir como un presunto detrimento al patrimonio por parte de la entidad auditada.

Causa

Incumplimiento por el no pago oportuno de la tasa retributiva por vertimientos puntuales a CORTOLIMA.

Efecto

- Presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$4.591.918 debido al pago de intereses de conformidad documento abono cuentas por cobrar expedido por CORTOLIMA y la certificación dada por la secretaria de hacienda del municipio de Palocabildo.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

Así mismo se aceptan las demás observaciones en compromiso de ser subsanadas para la vigencia 2024.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "Así mismo se aceptan las demás observaciones en compromiso de subsanarlas para la vigencia 2024". Lo que indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	2	OK
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	2	2	OK
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	2	2	OK
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	2	2	OK
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	2	2	OK

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACION PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.6	60.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			100.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			EFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta y uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **100,00 puntos**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **EFICAZ**.

3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Palocabildo Tolima, a la fecha de presentación de la cuenta vigencia 2023, no cuenta con un plan de mejoramiento producto de los resultados de la revisión de la cuenta vigencias anteriores a 2022; donde se enuncien resultados de la evaluación de un plan indicando acciones de mejora del mismo.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co La respuesta debe remitirse en formato PDF y Word, debidamente legible al correo: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente